DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA

SIGLA	NIT No. 900192951-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____	TIPO [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO VILLAVICENCIO	DIRECCIÓN CARRERA 40 NO. 45 - 27 SAN FELIPE		
TELÉFONOS 664 60 44	FAX		APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 TRABAJO SOCIAL	2 CAPACITACION Y PROMOCION DE EVENTOS
3 EVENTOS CULTURALES	4 CONVENIOS Y CONTRATOS DE ORDEN GUBERNAMENTAL
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CORCUMVI	X		6700737	21 DE NOVIEMBRE DE 2012	110,000,000
CORCUMVI	X		6700737	27 DE OCTUBRE DE 2012	115,000,000
CORCUMVI	X		6700737	31 DE AGOSTO DE 2012	3,700,000
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE	X		6381015/16/17	26 DE JULIO DE 2012	158,381,580
CORCUMVI	X		6700737	05 DE MAYO DE 2013	86,000,000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO BUENO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) HERRERA	NOMBRES MARTHA SOFIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO: 39637175	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1000,000,000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X]

CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	2/02/2016

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA	Villavicencio 10 de diciembre de 2015

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

000319

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-31-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	MODELO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SERVICIOS N. 1132 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE TIPO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR JORNADAS LUDICO PEDAGOGICAS PARA LA PREVENCION DE EMBARAZO EN JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
VALOR CONTRATO	**$ 105.000.000**
VALOR EJECUTADO	**$ 105.000.000**
VALOR NO EJECUTADO	**$ 0**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA**
SUPERVISOR	**CLAUDIA PATRICIA SALAZAR PEREZ**
PLAZO	**TRES (03) MESES**
FECHA DE INICIO	**26 DE AGOSTO DE 2013**
FECHA DE TERMINACION	**25 DE NOVIEMBRE DE 2013**
FECHA DE RECIBO FINAL	**25 DE NOVIEMBRE DE 2013**

En la ciudad de Villavicencio a los 17 días del mes de Diciembre de 2013, se reunieron en la Oficina de Contratación, la CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA **R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA** en Calidad de Contratista, la Doctora CLAUDIA PATRICIA SALAZAR PEREZ en su condición de supervisora y el Doctor **JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO** Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 174 de fecha treinta y uno (31) de Mayo de 2012, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato mas adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 23 de Agosto de 2013 con la CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA **R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA** el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N. 1132 de 2013 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE TIPO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR JORNADAS LUDICO PEDAGOGICAS PARA LA**

PREVENCION DE EMBARAZO EN JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 25 de Noviembre de 2013, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Interventor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** la Doctora CLAUDIA PATRICIA SALAZAR PEREZ certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al interventor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el termino de ejecucion del contrato.

QUINTA. Que en la cláusula Decima Novena del contrato N. 1132 de 2013, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecucion, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfaccion por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 105.000.000	26/08/2013 al 25/11/2013	N.A.
ANTICIPO	$ 52.500.000	10/10/2013	50
PAGO PARA EL UNICO PERIODO	$105.000.000	26/08/2013 al 25/11/2013	
AMOTIZACION	$ 52.500.000	26/08/2013 al 25/11/2013	
PAGO UNICO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 52.500.000	26/08/2013 al 25/11/2013	50
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$105.000.000	26/08/2013 al 25/11/2013	100

El valor del contrato es de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 105.000.000). Teniendo en cuenta el anticipo por el 50% del valor total del contrato y la amortización del mismo, el valor del pago final es de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 52.500.000).

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificacion de los informes de ejecucion y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del Interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final de la supervisora
b) Informe del contratista
c) Factura
d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a la CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA **R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA**, la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 52.500.000)

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 1132 de 2013 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE TIPO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR JORNADAS LUDICO PEDAGOGICAS PARA LA PREVENCION DE EMBARAZO EN JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

050322

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 17 días del mes de Diciembre de 2013.

CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA
R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA
Contratista

CLAUDIA PATRICIA SALAZAR PEREZ
Supervisora

DR. JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Karol Chaparro

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-52-V4

CORCUMVI	ACTA DE LIQUIDACION	Código: F – 075
		Versión 001
		Fecha: Agosto de 2015

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 116 DEL VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE TRES TALLERES DE CAPACITACION EN COMUNICACIÓN ASERTIVA,ORAL, CORPORAL Y CREACION DEL PERSONAJE EN SUS TRES DIMENSIONES.

VALOR INICIAL: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,oo),M/CTE.
PLAZO: DOS (2) MESE A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO: TRES (3) DE JULIO DE 2015
FECHA DE TERMINACION: DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2015.
OTRO: DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2015
AMPLIACIÓN DEL TERMINO DE EJECUCIÓN: en un mes más, total tiempo de ejecución 3. Meses.
NUEVA FECHA DE TERMINACION: DOS (2) DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE LIQUIDACION: NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2015.
VALOR DESEMBOLSADO: -0-
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,oo) ,M/CTE., según factura No. 0103 de 2015

CONTRATISTA: Declara haber cumplido con el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 116 del veinticuatro (24) de Junio de 2015, cumpliendo el objeto convenido.

SUPERVISOR: Certifica que hizo seguimiento al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 116 del veinticuatro (24) de junio de 2015 y que se cumplió a cabalidad con el objeto del mismo.

Por lo anterior el Contratista se declara conforme con la liquidación de este contrato a Paz y Salvo con el contratante (Corporación Cultural Municipal de Villavicencio).

Se deja constancia a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2015, se liquidó el contrato cumpliéndose a satisfacción por los que en ella participaron.

DIANA MARIA DELGADO ACUA(
DIRECTOR(A)

DALILA CELY REYES
SUPERVISORA

MARTHA SOFIA BUENO HERRERA
R/L CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA
CONTRATISTA

Elaboró: Dalila Cely Reyes.

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 003 -- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS No .036/ ABRIL 26 / 2017.

LUGAR:	Puerto López, Mayo 04 de 2017.
PARTES:	**JOSE MEDARDO SANABRIA BOLIVAR** Subdirector IMDERCUT - Supervisor
	CORPORACIÓN MISION SOCIAL DEL UPIA - NIT 900.192.951-7 R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA Identificada con cedula de ciudadanía 39.637.175 expedida en Bosa
ASUNTO	LIQUIDAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS N° 036 DE ABRIL 26 DE 2017.

Entre los suscritos a saber **JOSE MEDARDO SANABRIA BOLIVAR**, mayor de edad, con domicilio en el Municipio de Puerto López - Meta, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.385.376 expedida en Puerto López - (Meta), en calidad de SUBDIRECTOR, debidamente posesionado mediante acta Nº 08 de noviembre 15 de 2016, en el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO** de Puerto López (Meta), y quien para efectos de esta acta de liquidación se denominará **IMDERCUT**, por un lado y por el otro **CORPORACIÓN MISION SOCIAL DEL UPIA - NIT 900.192.951-7 R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA** Identificada con cedula de ciudadanía 39.637.175 expedida en Bosa, y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA** convenimos suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) DATOS DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL IMDERCUT, DE TIPO ARTISTICO, FRENTE AL DESARROLLO DE LAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 003 -- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS No .036/ ABRIL 26 / 2017.

ACTIVIDADES LUDICAS DEL DIA 29 DE ABRIL – CELEBRACION DIA DE LA NIÑEZ – MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ – META – 2017..

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.oo) MCTE.

PAGO POR: OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.oo) MCTE.

FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 26 DE ABRIL DE 2017.

SUPERVISOR: JOSE MEDARDO SANABRIA BOLIVAR

II IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por EL **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ Nit 900.261.284 – 9** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año que en cada caso se establece.(2017)

1. Registro presupuestal No. 00094 DE ABRIL 26 DE 2017, Código Presupuestal 3.1.1.1.2, Denominación ESTAMPILLA DEPORTES APOYO AL..., Por Valor de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,oo)M/cte.

III CERTIFICACION E INFORME DEL SUPERVISOR

Mediante la Certificación e informe se da fe que el contratista entrego a plena satisfacción el objeto del contrato de Prestación de Servicios Artísticos N° 036 de Abril 26 de 2017, así:

1) **CERTIFICACION**, recibida a conformidad, de fecha de expedición; Dos (02) días del mes de mayo de 2017, Firmada por el supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS N° 036 DE ABRIL 26 DE 2017 – JOSE MEDARDO SANABRIA BOLIVAR

2) **INFORME DE SUPERVISION**, de fecha de expedición: DOS (02) días, del mes de Mayo de 2017, donde se recibe a plena satisfacción el objeto del contrato de Prestación de Servicios Artísticos Nº 036 de Abril 26 de 2017.

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 003 -- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS No .036/ ABRIL 26 / 2017.

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA Y TURISMO DE PUERTO LOPEZ (META)

ORDENES DE PAGO:

PRIMER PAGO POR VALOR DE: OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000.oo) M/cte. Primer y único Informe.

V FUNDAMENTO LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De conformidad a lo preceptuado legalmente éste debe liquidarse de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la ley 80 de 1993. Conforme las precitadas disposiciones, los contratos deben liquidarse en un término máximo de cuatro (4) meses, después de su terminación. Para ello mediante la suscripción de un Acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los Contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna reconocer, declararse a **Paz y Salvo** entre sí.

1) En el término antes señalado, se logró la suscripción de la mencionada acta, razón por la cual las partes se acogen a la siguiente liquidación de común acuerdo.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS Nº 036 DE ABRIL 26 DE 2017, suscrito entre **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ** Nit 900.261.284 – 9 Y **CORPORACIÓN MISION SOCIAL DEL UPIA - NIT 900.192.951-7 R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA** Identificada con cedula de ciudadanía 39.637.175 expedida en Bosa

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA manifiesta que EL INSTITUTO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS Nº 036 DE ABRIL 26 DE 2017, toda vez que del Valor total contratado correspondiente a

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 003 -- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS No .036/ ABRIL 26 / 2017.

la suma de OCHO MILLONES DE PESOS **($8.000.000,oo) M/CTE**, Primer y único pago por **OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000.oo)** a la entrega de cada informe respectivo a cada mes.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	8.000.000.oo	
PRIMER Y UNICO PAGO		8.000.000.oo
SUMAS IGUALES	**8.000.000.oo**	**8.000.000.oo**

OBSERVACIONES

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ (META) y el subdirector del IMDERCUT Como SUPERVISOR del Contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los SERVICIOS relacionados de acuerdo con las características, condiciones, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS No .036 DE ABRIL 26 DE 2017. De igual forma consta en el Informe del supervisor, que durante el tiempo de ejecución del contrato EL CONTRATISTA, cumplió con las obligaciones Contratadas.

Con base en lo expuesto, por las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS No .036 DE ABRIL 26 DE 2017, celebrado entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ** Y **CORPORACIÓN MISION SOCIAL DEL UPIA - NIT 900.192.951-7 R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA** Identificada con cedula de ciudadanía 39.637.175 expedida en Bosa

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, dando de esta forma fe Del cumplimiento total y oportuno de las obligaciones asumidas por la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS ARTISTICOS No .036 DE ABRIL 26 DE 2017.

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 003 -- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS No .036/ ABRIL 26 / 2017.

Para constancia de lo anterior se firma a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de 2017, por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
CORPORACIÓN MISION SOCIAL DEL UPIA
R/L Martha Sofia Bueno Herrera
Contratista

JOSE MEDARDO SANABRIA BOLIVAR
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 003 -- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION No .113 / 30-10-2018.

Lugar y Fecha:	Puerto López (M) Noviembre 27 de 2018
Partes:	**El contratante - - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN CULTURA Y TURISMO – IMDERCUT**, representante legal Diego Andrés Fonseca Tafur - director
	El supervisor – Licenciado **JOSE MEDARDO SANABRIA BOLIVAR** --- Subdirector IMDERCUT
	El contratista -- CORPORACIÓN MISION SOCIAL DEL UPIA - NIT 900.192.951-7 **R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA** Identificada con cedula de ciudadanía 39.637.175 expedida en Bosa
Asunto	LIQUIDAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION # 113 DE 30-10-2018.

Entre los suscritos, **DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.390.630 expedida en el Municipio de Puerto López – Meta, en su calidad de DIRECTOR, nombrado mediante Decreto N° 012 de Enero 04 de 2016 a cargo para el cual tomó posesión el día 06 de Enero de 2016, según consta en acta N° 008, facultado para contratar y celebrar convenios de conformidad con el literal c). Numeral 3, del Artículo 11 de la Ley 80 de 1.993 y autorizado mediante, actuando en nombre y representación del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA TURISMO – IMDERCUT, Identificado con NIT 900.261.284 -9, quien para los efectos del presente contrato se denomina **IMDERCUT** o ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, por un lado y por el otro **CORPORACIÓN MISION SOCIAL DEL UPIA - NIT 900.192.951-7 R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA** Identificada con cedula de ciudadanía 39.637.175 expedida en Bosa, y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA** y el Licenciado **JOSE MEDARDO SANABRIA BOLIVAR** en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, convenimos suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION**, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

1) DATOS DEL CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 003 -- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION No .113 / 30-10-2018.

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION.

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL IMDERCUT, EN LO REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD LÚDICA (SHOW ARTÍSTICO) – RECREATIVA, EL DÍA 31 DE OCTUBRE – CELEBRACIÓN DE HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META – 2018.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Nueve Millones Doscientos Mil Pesos ($9.200.000.oo) Moneda Corriente.

PAGO POR: Nueve Millones Doscientos Mil Pesos ($9.200.000.oo) Moneda Corriente.

FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 30-10-2018.

SUPERVISOR: JOSE MEDARDO SANABRIA BOLIVAR

II IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por EL **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ Nit 900.261.284 – 9** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año que en cada caso se establece.(2018)

1. Registro presupuestal No. 00286 de octubre 30 de 2018, Código Presupuestal 3.1.1.1.2, Denominación Estampilla Deporte. Apoyo al Fomento del Deporte Lúdico Recreativo, Por Valor de Nueve Millones Doscientos Mil Pesos ($ 9.200.000,oo) M/cte.

III CERTIFICACION E INFORME DEL SUPERVISOR

Mediante la Certificación e informe se da fe que el contratista entrego a plena satisfacción el objeto del contrato de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión # 113 de 30-10-2018, así:

1) **CERTIFICACION**, recibida a conformidad, del Catorce (14) de Noviembre de 2018, Firmada por el supervisor del Contrato de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión # 113 de 30-10-2018 – Licenciado José Medardo Sanabria Bolívar

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 003 -- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION No .113 / 30-10-2018.

2) **INFORME DE SUPERVISION**, del catorce (14) de Noviembre de 2018, donde se recibe a plena satisfacción el objeto del contrato de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión # 113 de 30-10-2018.

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA Y TURISMO DE PUERTO LOPEZ (META)

ORDENES DE PAGO:

PRIMER PAGO POR VALOR DE: Nueve Millones Doscientos mil Pesos (9.200.000.oo) M/cte. Primer y único Informe.

V FUNDAMENTO LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De conformidad a lo preceptuado legalmente éste debe liquidarse de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la ley 80 de 1993. Conforme las precitadas disposiciones, los contratos deben liquidarse en un término máximo de cuatro (4) meses, después de su terminación. Para ello mediante la suscripción de un Acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los Contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna reconocer, declararse a **Paz y Salvo** entre sí.

1) En el término antes señalado, se logró la suscripción de la mencionada acta, razón por la cual las partes se acogen a la siguiente liquidación de común acuerdo.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de prestación de Servicios y apoyo a la gestión # 113 de 30-10-2018, suscrito entre Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del municipio de Puerto López identificado con Nit 900.261.284 – 9 y la Corporación Misión Social del Upia identificado con Nit 900.192.951-7 R/L la señora Martha Sofía Bueno Herrera Identificada con cedula de ciudadanía 39.637.175 expedida en Bosa.

VI. CONSTANCIAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 003 -- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION No .113 / 30-10-2018.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: el contratista manifiesta que el instituto cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión # 113 del 30-10-2018, toda vez que del valor total contratado correspondiente a la suma de Nueve Millones Doscientos mil Pesos ($9.200.000.oo) M/cte, primer y único pago por Nueve Millones Doscientos mil Pesos ($9.200.000,oo) M/cte, al cumplimiento del objeto y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato.	9.200.000.oo	
Primer y Único Pago		9.200.000.oo
Sumas Iguales	9.200.000.oo	9.200.000.oo

OBSERVACIONES

El Iinstituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del municipio de Puerto López (Meta) y el subdirector del IMDERCUT como supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios relacionados de acuerdo con las características, condiciones, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión # 113 / 30-10-2018.

De igual forma consta en el Informe del supervisor, que durante el tiempo de ejecución del contrato EL CONTRATISTA, cumplió con las obligaciones Contratadas.

Con base en lo expuesto, por las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión # 113 / 30-10-2018, celebrado entre el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del municipio de Puerto López y Corporación Misión Social del Upia identificada con Nit 900.192.951-7 R/L Martha Sofia Bueno Herrera identificada con cedula de ciudadanía 39.637.175 expedida en bosa.

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 003 -- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION No .113 / 30-10-2018.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, dando de esta forma fe Del cumplimiento total y oportuno de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión # 113 / 30-10-2018.

Para constancia de lo anterior se firma a los 27 días del mes de Noviembre de 2018, por los que en ella intervinieron.

Original Firmado
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION CULTURA Y TURISMO – IMDERCUT --- R/L Diego Andrés Fonseca Tafur
Director

CORPORACIÓN MISION SOCIAL DEL UPIA
R/L Martha Sofía Bueno Herrera
Contratista

JOSE MEDARDO SANABRIA BOLIVAR
Supervisor

Elaboro: T.A.-Jenny S.

CORCUMVI	**ACTA DE LIQUIDACION**	**Código: FR – 047**
		Versión 002
		Fecha: Diciembre de 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 253 DEL NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y CORPORACIÓN SOCIAL DE UPIA CON NIT: 900192951-7 Y SU R/L: MARTHA SOFÍA BUENO HERRERA CON C.C. No.39.637.175 DE BOSA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARETISTICAS DE PROMOCIÓN DE LECTURA DIRIGIDA A POBLACIÓN INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENICO-META"

VALOR INICIAL: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 15.200.000), M/CTE.
PLAZO: QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO: DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2018.
FECHA DE TERMINACION: DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2018.
FECHA DE LIQUIDACION: 30 NOV 2018
VALOR DESEMBOLSADO: –0–
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 15.200.000), M/CTE.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -0-

CONTRATISTA: Declara haber cumplido con el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 235 del nueve (09) de noviembre de 2018, cumpliendo el objeto convenido.

SUPERVISOR: Certifica que hizo seguimiento al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 235 del nueve (09) de noviembre de 2018 y que se cumplió a cabalidad con el objeto del mismo.

Por lo anterior el/la Contratista se declara conforme con la liquidación de este contrato a Paz y Salvo con la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio.

Se deja constancia a los 30 NOV 2018 que se liquidó el contrato cumpliéndose a satisfacción por los que en ella participaron.

JAIME ANDRES MORALES CASTRO
DIRECTOR

CORPORACIÓN SOCIAL DE UPIA
NIT: 900192951-7
R/L: MARTHA SOFÍA BUENO HERRERA
CONTRATISTA

DIANA LORIED JIMENEZ SANABRIA
SUPERVISOR(A)

CORCUMVI	**ACTA DE LIQUIDACION**	**Código: FR – 047**
		Versión 002
		Fecha: Diciembre de 2017

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 097 DEL (21) DE MARZO DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y LA CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA

OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE TIPO OPERATIVO, LOGISTICO Y ARTISTICO PARA LA REALIZACION DEL CONCURSO NUEVOS VALORES DEL FOLCLOR LLANERO EN SU VERSION XVIII EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO"

VALOR INICIAL: CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($170.515.000)
PLAZO: VEINTE (20) DIAS Calendano
FECHA DE INICIO: VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2019
FECHA DE TERMINACION: CUATRO (4) DE ABRIL DE 2019
FECHA DE LIQUIDACION: 24 ABR 2019
VALOR DESEMBOLSADO: CIENCUENTA Y UN MILLONES CIENTOS CIENCUANTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($51.154.500)
VALOR A CANCELAR EN EL PRESENTE INFORME: CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($119.360.500)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -0-

CONTRATISTA: Declara haber cumplido con el objeto del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 097 (21) de marzo de 2019, cumpliendo el objeto convenido

SUPERVISOR: Certifica que hizo seguimiento al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.097 del (21) de marzo de 2019 y que se cumplió a cabalidad con el objeto del mismo

Por lo anterior el/la Contratista se declara conforme con la liquidación de este contrato a Paz y Salvo con la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio.

Se deja constancia a los 24 ABR 2019 de 2019, se liquidó el contrato cumpliéndose a satisfacción por los que en ella participaron.

JAIME ANDRES MORALES CASTRO
Director

CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA
NIT 900.192.951-7
R/L MARTHA SOFIA BUENO HERRERA
39.637.175 de Bosa
Contratista

LUCERO ARDILA FIGUEROA
Supervisora

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyectó: Lucero Ardila	Coordinadora de Eventos	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **39.637.175**

BUENO HERRERA

APELLIDOS

MARTHA SOFIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1961**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

06-AGO-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

A-5205000-01438072-F-0039637175-20240508 **01399**82530G 1 8511525946

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA

Fecha expedición: 2026/10/16 - 16:54:15 **** **Recibo No.** S002523904 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261016-0352

CODIGO DE VERIFICACIÓN Q6vbZRn6VS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900192951-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503305
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 08 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 10 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,753,624,142.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 36 33 27 OFICINA 201
BARRIO : BARZAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6625379
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3133086897
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3133086897
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corporaciondelupia@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 36 33 27 OFICINA 201
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : BARZAL
CORREO ELECTRÓNICO : corporaciondelupia@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corporaciondelupia@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE AGOSTO DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15305 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ENERO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE AGOSTO DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15305 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ENERO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20080510	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-16353	20080620
AC-2	20080510	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-16353	20080620
AC-3	20090522	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-17949	20090528
AC-3	20090522	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-17949	20090528
AC-8	20110326	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-22135	20111201
AC-8	20110326	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-22135	20111201
AC-18	20171005	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-33666	20171012
AC-18	20171005	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-33666	20171012
DOC.PRIV.	20171130	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENCIO RE01-33914	20171130
DOC.PRIV.	20180425	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENCIO RE01-34526	20180425
DOC.PRIV.	20180625	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENCIO RE01-35288	20180625
DOC.PRIV.	20180824	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENCIO RE01-35635	20180824
DOC.PRIV.	20180830	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENCIO RE01-35664	20180830
AC-22	20200428	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-38993	20200429
AC-28	20230124	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-44861	20230316
AC-31	20251028	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-52321	20251120

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE AGOSTO DE 2057

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:DISEÑAR, EJECUTAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y PROYECTOS CLAROS Y VIABLES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN ESPECIAL LA DE LOS LLANOS ORIENTALES, APORTANDO CAPITAL HUMANO PARA TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE LA GENTE SIN OLVIDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GARANTIZANDO SU CALIDAD DE VIDA, INVIRTIENDO EN CAPITAL SOCIAL, CREANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GENERANDO MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CON EL FIN DE CREAR HECHOS DE PAZ. EN CONSECUENCIA, TENDRÁ POR ÁREAS DE ACCIÓN LA FORMACIÓN COMUNITARIA, LA PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES DE BASE, LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS, LAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y SU MEJORAMIENTO, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA SALUBRIDAD, LA ORIENTACIÓN FAMILIAR, LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTOS LOGROS EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, COMO SU REHABILITACIÓN FÍSICA Y OCUPACIONAL, Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES LICITAS QUE SIRVAN DE MEDIO PARA EL LOGRO DE SU OBJETO PRINCIPAL BENEFICIEN A LA COMUNIDAD URBANA Y RURAL, EN ASOCIO CON ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS DEL SECTOR PRIVADO,

NACIONALES E INTERNACIONALES. PROMOVER LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LOS RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA EN LAS ZONAS URBANAS Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA Y QUE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ESTAS ZONAS TENGAN CONDICIONES ADECUADAS QUE REPERCUTAN EN LA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS QUE LOS CONFORMAN. PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO PROPUESTO LA CORPORACIÓN ESTARÁ EN CAPACIDAD DE: A) EJECUTAR PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO DEL NÚCLEO FAMILIAR COLOMBIANO. DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS, CENTROS VIDA, ALBERGUES Y PARA LO ANTERIOR LA FABRICACIÓN Y ELABORACIÓN DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS, PAQUETES NUTRICIONALES Y REFRIGERIOS. EN ESPECIAL ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.B) PROMOVER E IMPULSAR LA CULTURA DEL LLANO A TRAVÉS DE ACTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DENTRO DE LAS FESTIVIDADES ORGANIZADAS POR LO DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN NUESTRO LLANO Y ORINOQUIA Y EN GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL, PUDIENDO CONTRATAR Y REPRESENTAR ARTISTAS DE TODO GÉNERO; DISEÑANDO PUBLICIDAD, ARTE, MURALES, ALQUILER DE BOVINOS, EQUINOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE COLEO Y TRABAJO DE LLANO. C) DISEÑARA, PROMOVERÁ Y EJECUTARA PROYECTOS QUE TENGAN POR FINALIDAD HACER EFECTIVO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA A FAVOR DE LOS NIÑOS, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD, LA MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. D) PROMOVER ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA MODIFICACIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES E) EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, SANEAMIENTO BÁSICO (REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) Y DEMÁS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN ESPECIAL A LAS COMUNIDADES MÁS NECESITADAS. F) COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS AL POR MAYOR Y AL DETAL, ACORDES AL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN COMO MECANISMO VIABLE DE FINANCIACIÓN. G) DESARROLLAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU EMPRESARIAL EN LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPICIEN EN ELLA LA AUTOVALORACIÓN, LA AUTOESTIMA Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES Y POTENCIALIZARLOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS. H) MOTIVAR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMO BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO, AUTOEMPLEO, REINSERCIÓN, REUBICACIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIONES EN LOS EVENTOS EN QUE SEAN VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO POR CAUSA DE LA VIOLENCIA, MAL TRATO FAMILIAR O EN CUALQUIER OTRO EVENTO QUE PRIVE A TALES PERSONAS INDIVIDUALMENTE O A SUS FAMILIAS DE CONDICIONES DECOROSAS DE VIDA EN MATERIA DE TRABAJO, EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, RECREACIÓN, DEPORTES. I) ESTABLECER Y MANTENER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD NECESITADA EN EL INTENTO DE LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA INEQUIDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. J) GENERAR MECANISMOS DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y OCUPACIONAL EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, MOTIVANDO LA PARTICIPACIÓN EN LA RECREACIÓN, EL SANO ESPARCIMIENTO Y EL DEPORTE RECREATIVO Y COMPETITIVO COMO VEHÍCULOS DE INCLUSIÓN SOCIAL; PARA ESTE FIN PODRÁ CREAR CLUBES DEPORTIVOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 582 DE 2001.K) LEVANTAR ESTUDIOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE ACCESIBILIDAD EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DE COMUNICACIONES ENTRE OTRAS, QUE BENEFICIEN LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN ESPECIAL A AQUELLAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. L) PROMOVER, MOTIVAR, REALIZAR Y PARTICIPAR EN FOROS, SEMINARIOS, TALLERES SOBRE ACCESIBILIDAD EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCACIÓN, SALUD Y M) PROMOVER, REALIZAR Y PARTICIPAR EN SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN EN DEPORTE Y RECREACIÓN, CLASIFICACIÓN JUZGAMIENTO Y MEDICINA DEPORTIVA, ASÍ COMO DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS. N) PREOCUPACIÓN ESPECIAL DE LA CORPORACIÓN CONSTITUYE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO APOYAR LOS PROGRAMAS QUE DEBEN DESARROLLAR LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS Y CARCELARIAS RESPECTO AL REENCUENTRO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA AL SENO DE LAS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD CON ÉNFASIS EN LOS INTERESES DE LA MUJER RECLUSA O QUE TENGAN FAMILIARES PRIVADOS DE LA LIBERTAD. O) DESARROLLAR PROGRAMAS PRODUCTIVOS PARA LA JUVENTUD, FORTALECIENDO LA VEEDURÍA CIUDADANA Y EJECUTANDO PROYECTOS QUE AFIANCEN EL CONCEPTO DE SOLIDARIDAD. P) FORTALECER LA FORMACIÓN EMPRESARIAL EN LA POBLACIÓN, EN LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EXISTENTES O POTENCIALES, CON ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL PARA FACILITAR Y GUIAR EL PROCESO DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN LAS ETAPAS DE PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, CONCERTADOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE LA CULTURA DE LA "PRODUCCIÓN". Q) LA ENTIDAD TENDRÁ UN SISTEMA ORGANIZADO, REGULAR Y PERMANENTE DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y APOYO A LAS COMUNIDADES MATERIA JURÍDICA, CREACIÓN DE MICROEMPRESAS, PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN, REALIZAR PROYECTOS Y SUMINISTROS DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE, NIÑOS EN ÉPOCA ESCOLAR Y DISCAPACITADOS... R) PROMOVER LA CONSERVACIÓN ADECUADA DE LOS RÍOS Y OTRAS FUENTES HÍDRICAS QUE ATRAVIESEN O ESTÉN EN PROXIMIDAD DE CIUDADES O POBLACIONES, INCLUYENDO LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DE LOS CENTROS URBANOS. S) PROMOVER Y DESARROLLAR ESTUDIOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ADECUADOS Y EN ESPECIAL SOBRE LAS RIBERAS DE LAS FUENTES HÍDRICAS ALEDAÑAS A LOS ASENTAMIENTOS URBANO Y RURALES Y SU ACERTADA EJECUCIÓN.T) VELAR POR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RIBERA O CERCANA A LAS FUENTES DE AGUA, INCLUYENDO LA REHABILITACIÓN DE TUGURIOS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA; SALUD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE DICHA POBLACIÓN Y PARTICIPAR EN ESTUDIOS QUE CONDUZCAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ANTERIORES. U). SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PECUARIO, COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS PECUARIOS DE CUALQUIER ESPECIE Y SERVICIOS ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN PECUARIA. V) DAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS U HONORÍFICOS A LAS PERSONAS, ENTIDADES, COMUNIDADES Y AUTORIDADES EXTERNAS A LA

CORPORACIÓN QUE SE DESTAQUEN EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. W) PRODUCIR PUBLICACIONES, REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y EVENTOS TENDIENTES A PROMOVER, PROMOCIONAR O DIFUNDIR EL OBJETO GENERAL CITADO Y LAS ACTIVIDADES QUE LA CORPORACIÓN REALIZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS. X) CONTRATAR Y LICITAR OBRAS CIVILES Y DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, CON ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS DEL ORDEN LOCAL, TERRITORIAL, NACIONAL Y DEL EXTRANJERO. Y) SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, PARA EL DESARROLLODE PROYECTOS AGRÍCOLAS, COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS DE CUALQUIER ESPECIE Y SERVICIOS RELACIONADOS CON PREPARACIÓN DE TERRENO, MECANIZACIÓN, SIEMBRA, ABONO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. Z) CONTRATAR ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y TRANSPORTE EN GENERAL DE PASAJEROS Y CARGA TERRESTRE, FLUVIAL Y AÉREA. LA CORPORACIÓN ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES INDIVIDUALMENTE O EN CONSORCIO CON OTRAS EMPRESAS O ENTIDADES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ALTERNATIVO DE LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS CUALES SE APROVECHEN LOS RECURSOS HUMANOS EN MATERIA DE EMPLEO, Y GENERACIÓN DE MICROEMPRESAS ARTESANALES O DE SERVICIOS QUE PUEDAN SER ORGANIZADOS Y PRESTADOS POR LA COMUNIDAD FAMILIAR A NIVEL POPULAR CON LA ORIENTACIÓN, DIRECCIÓN Y APOYO EFECTIVO DEL ESTADO, LAS EMPRESAS Y LAS ORGANIZACIONES Y ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES, TALES COMO AQUELLOS SERVICIOS ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL FENÓMENO DE LA CULTURA DEL RECICLAJE, LA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDAS Y LA ATENCIÓN DE NECESIDADES INHERENTES A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ASIMISMO, ESTÁ HABILITADA LA CORPORACIÓN PARA ADQUIRIR, IMPORTAR Y ENAJENAR EQUIPOS, PRODUCCIONES POPULARES, ARTESANALES, ARTÍSTICAS O DE CUALQUIER GÉNERO, INSTRUMENTOS Y BIENES MUEBLES EN GENERAL, GIRAR, ACEPTAR Y ENDOSAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y TÍTULOS ANÁLOGOS; ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS Y TARJETAS DE CRÉDITO; CONSTITUIR PRENDAS O HIPOTECAS SOBRE SUS BIENES Y EN GENERAL, PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES RELACIONADOS CON SUS OBJETIVOS Y AQUELLOS QUE TENGAN POR FINALIDAD DE EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDADES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIA Y AIRES ACONDICIONADOS. OPERACIONES DE AYUDAS HUMANITARIAS, SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN, ESTA CONSTITUIDO POR: - INICIALMENTE POR CAPITAL PROPIO DONADO POR LOS SOCIOS FUNDADORES, REPRESENTADO EN PAPELERIA, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS, DONACIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LE SEAN OTORGADOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE. - CUALQUIER OTRO INGRESO QUE DERIVE SU ACTIVIDAD, Y SIRVA COMO PATRIMONIO PARA CORPORACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 26 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22136 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE DICIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BUENO HERRERA MARTHA SOFIA	CC 39,637,175

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 26 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22136 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE DICIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VILLA BUENO KAROL SOFIA	CC 1,121,824,909

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 26 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22136 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE DICIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VILLA BUENO ROBERTH YENERI	CC 86,060,386

POR ACTA NÚMERO 30 DEL 07 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45405 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MAYO DE 2023,

FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VILLA BUENO KAROL SOFIA	CC 1,121,824,909

POR ACTA NÚMERO 30 DEL 07 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45405 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VILLA BUENO ROBERTH YENERI	CC 860,610,386

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 30 DEL 07 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45406 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BUENO HERRERA MARTHA SOFIA	CC 39,637,175

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN: SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL Y EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. EJERCER LA DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN MISIÓN SOCIAL DEL UPIA, PUDIENDO CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES. O ADMINISTRATIVOS SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. &BULL; PODRÁ ASOCIAR O VINCULAR A LA CORPORACIÓN EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, ASOCIACIONES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS, SUSCRIBIR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES O INTERNACIONALES. &BULL; SUSCRIBIR PÓLIZAS, GARANTÍAS Y DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. DELEGAR PARCIALMENTE SUS FACULTADES MEDIANTE PODER O RESOLUCIÓN ESCRITA CONFORME A LA LEY. PRESIDIR ACTOS OFICIALES Y EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA CORPORACIÓN. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA
MATRICULA : 332396
FECHA DE MATRICULA : 20180509
FECHA DE RENOVACION : 20260210
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CR 5 9 22
BARRIO : LAS FERIAS
MUNICIPIO : 50110 - BARRANCA DE UPIA
TELEFONO 1 : 3133086897
CORREO ELECTRONICO : corporaciondelupia@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
OTRAS ACTIVIDADES : M7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS
OTRAS ACTIVIDADES : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,753,624,142

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $982,109,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8810

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Q6vbZRn6VS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

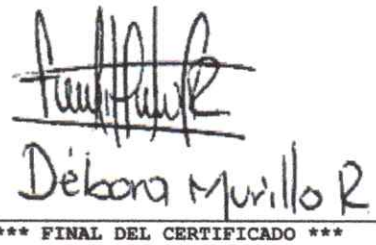

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

LA GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 38 de la Constitución Política, el Decreto 1529 de 1990, el Decreto 525 de 1990, el Decreto 2150 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, la Ley 181 de 1995, el Decreto 427 de 1996 y la Ordenanza No. 995 de 2018, en particular su artículo 34,

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, se encontró en la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN MISION SOCIAL DEL UPIA, se encuentra acorde con los requerimientos de este Despacho y por lo tanto, esta actualizada para la vigencia 2025.

Dado en el municipio de Villavicencio, el 16 de Octubre de 2026, el presente certificado tienen validez de tres meses desde la fecha de expedición de la certificación, puede verificar su autenticidad escaneando el código QR que se encuentra en la parte inferior del documento.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

MARÍA LISBETH LÓPEZ PARRA
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255188338

(415)7707212489984(8020) 000014125518833 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 2 9 5 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 33 27 BRR BARZAL BAJO

42. Correo electrónico corporaciondelupia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 3 3 0 8 6 8 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 1 0	2 0 1 3 0 3 0 1	5 6 2 1	2 0 1 8 0 3 0 1	4 6 2 0	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-02 / 12:42:10PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUENO HERRERA MARTHA SOFIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255188338

(415)7707212489984(8020) 000014125518833 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 2 9 5 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	0 0 0 0 1	0
73. Fecha	2 0 0 7 0 8 0 1	2 0 1 8 0 8 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 0 8	2 0 1 8 0 8 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 3 0 5	3 5 6 6 4
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 1 0 8	
81. Hasta	2 0 5 7 0 8 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 1 1 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255188338

(415)7707212489984(8020) 000014125518833 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 2 9 5 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 6 3 7 1 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUENO	HERRERA	MARTHA	SOFIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255188338

(415)7707212489984(8020) 000014125518833 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 2 9 5 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 6 3 7 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUENO	HERRERA	MARTHA	SOFIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 2 4 9 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLA	BUENO	KAROL	SOFIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 6 0 3 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLA	BUENO	ROBERTH	YENERI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255188338

(415)7707212489984(8020) 000014125518833 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 2 9 5 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 9 4 7 8 9	8	3 1 8 6 7 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	RIVERA	LINA	MARIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255188338

(415)7707212489984(8020) 000014125518833 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 2 9 5 1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de espectáculos musicales en vivo 9 0 0 7	

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Barranca de Upía 1 1 0	

165. Dirección: CR 5 9 22 BRR LAS FERIAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 3 2 3 9 6	2 0 1 8 0 5 0 9	
168. Teléfono: 3 1 3 3 0 8 6 8 9 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304933405

PIB
18:18:34

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA SOFIA BUENO HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39637175:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304933492

PIB
18:20:24

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA identificado(a) con NIT número 9001929517:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 18:13:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39637175
Código de Verificación	39637175261016181319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 18:15:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001979527
Código de Verificación	900197952726101618152 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:23:25 PM horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39637175**

Apellidos y Nombres: **BUENO HERRERA MARTHA SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2026 06:32:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39637175** y Nombre: **MARTHA SOFIA BUENO HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149738855** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39637175 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/10/2026 05:20 PM

Código Verificación: **94UPN5CE82**

Válida hasta: **16/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CORCUMVI NIT 822001245-4	AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	Código: FR – 093
		Versión: 001
		Fecha: 27 de febrero de 2025

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) **MARTHA SOFIA BUENO HERRERA** identificado (a) con C.C./ C.E No. **39.637.175** de Villavicencio Meta, autorizo de manera libre y expresa, exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Cultural Municipal De Villavicencio - CORCUMVI con NIT. 822.001.245-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra la Policía Nacional de Colombia, de **manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria, y de llegarse a formalizar**, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, con observancia de la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Villavicencio, Meta el día (17) de octubre de 2026.

Firma: _____

Nombre: **MARTHA SOFIA BUENO HERRERA**

No. De Cédula: **39.637.175** de Villavicencio Meta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:49:20 horas del 17/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39637175,** Apellidos y Nombres **BUENO HERRERA MARTHA SOFIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORCUMVI**, con NIT **822001245-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Corporación
MISIÓNSOCIAL
DEL UPÍA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Bajo la gravedad de juramento, los suscritos MARTHA SOFIA BUENO HERRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 39.637.175 expedida en Bogotá , en mi condición de representante legal y LINA MARIANA DIAZ RIVERA identificada con cédula de ciudadanía N°1.121.894.789 expedida en Villavicencio, como Contadora Publica, de la CORPORACIÓN MISIÓN SOCIAL DEL UPÍA con Nit. 900.192.951-7, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha del presente, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar.

Lo anterior se expide en Villavicencio, a los 17 días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

MARTHA SOFIA BUENO HERRERA
C.C: 39.637.175 de Bogotá
Representante Legal

LINA MARIANA DIAZ RIVERA
C.C. 1.121.894.789 de Villavicencio
Contadora Pública
T.P. N°318678-T

(608) 6625379 - 313 3086897
Calle 36 # 33 - 27 Ofc. 201
Barrio Barzal Bajo - V/cio
corporaciondelupia@hotmail.com